PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL 2024

De acuerdo con lo establecido en el artículo Decimotercero de la Orden ECD/917/2024, de 1 de agosto, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2024 (BOA 14/08/2024),

CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS, CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

DÍA	HORA	LUGAR	MÓDULOS PROFESIONALES
Martes 12/11/2014	15,00	CPIFP MONTEARAGÓN	0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social
	16,30	CPIFP MONTEARAGÓN	0014. Expresión y comunicación
	19,00	CPIFP MONTEARAGÓN	0017. Habilidades sociales
Miércoles 13/11/2024	15,00	CPIFP MONTEARAGÓN	0012. Autonomía personal y salud infantil 0011. Didáctica de la Educación Infantil
	16,15	CPIFP MONTEARAGÓN	0022. Empresa e iniciativa emprendedora
	17,30	CPIFP MONTEARAGÓN	0013. El juego infantil y su metodología
	18,45	CPIFP MONTEARAGÓN	0020. Primeros auxilios 0021. Formación y orientación laboral
Jueves 14/11/2024	15,00	CPIFP MONTEARAGÓN	A016. Lengua extranjera profesional: Inglés 1
	19,00	CPIFP MONTEARAGÓN	0016. Desarrollo socioafectivo A017. Lengua extranjera profesional: Inglés 2

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

a) El contenido de las pruebas de cada Módulo profesional se ajustará a los resultados de aprendizaje y los contenidos establecidos para cada uno de ellos en:

- ORDEN de 21 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 18/08/2008) y

- ORDEN de 26 de julio de 2011 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifican diversos currículos de Ciclos Formativos de Formación Profesional (BOA 30/08/2011).

b) Para todos los módulos, excepto A016 Lengua extranjera profesional, Inglés 1 y A017 Lengua extranjera profesional, Inglés 2, cada prueba constará de dos partes:

A. Teórico-práctica con 30 cuestiones de opción múltiple u otros tipos de respuesta, con una duración de 30 minutos, calificada entre 1 y 10 puntos.

B. Supuesto práctico, práctica, o formulación de problemas, con una duración de 30 minutos, calificada entre 1 y 10 puntos.

c) En el caso de A016 Lengua extranjera profesional, Inglés 1 y A017 Lengua extranjera profesional, Inglés 2 las pruebas consistirán en:

A016 Lengua extranjera profesional: inglés 1

A. Prueba de comprensión escrita.

Consistirá en la lectura de un texto relacionado con el entorno profesional cuya comprensión habrá de demostrarse mediante la respuesta a 10 preguntas con distintas opciones de respuesta. Tendrá una duración de 30 minutos.

B. Prueba de expresión escrita.

Consistirá en la redacción de un texto de 120 a 150 palabras sobre un tema relacionado con la especialidad. Tendrá una duración de 30 minutos.

En su corrección, se tendrá en cuenta:

- la adecuación del texto a la tarea requerida (teniendo en cuenta que si no se adapta a las instrucciones no se otorgará ningún punto a la prueba);
- el uso del registro apropiado;
- la organización del contenido, la cohesión y la coherencia;
- la adecuación y riqueza léxica;
- la variedad y complejidad morfosintáctica y la corrección formal;
- el uso de ideas y lenguaje que no aparezcan en el texto de la prueba.

A017 Lengua extranjera profesional: inglés 2

A. Prueba de comprensión de la lengua oral.

Consistirá en la escucha de uno o dos documentos de audio sobre un tema relacionado con la especialidad, cuya comprensión tendrá que demostrarse mediante la respuesta a 10 preguntas que pueden ser de diversos tipos: de verdadero o falso, de elección múltiple, de completar, seleccionar, relacionar, etc. Tendrá una duración de 30 minutos.

B. Prueba de expresión de la lengua oral.

Consistirá en la realización de una o varias tareas orales que demuestren el conocimiento de distintos aspectos de la lengua hablada en el entorno profesional. Tendrá una duración de 30 minutos.

En su corrección, se tendrá en cuenta:

- la adecuación de la tarea, en cuanto a la duración y contenido relevante;
- la organización de la información, la cohesión y la coherencia; la fluidez en las intervenciones;
- la adecuación y riqueza léxica;
- la variedad y complejidad morfosintáctica y la corrección formal;
- el uso del lenguaje propio de la comunicación oral y del registro que requiera la tarea;
- el uso de una correcta pronunciación y entonación de manera que no dificulte la comprensión;
- la correcta utilización de destrezas de comunicación oral (repetir, reformular, parafraseo, …)

d) En el momento del llamamiento individual que precede a cada prueba, las personas aspirantes deberán acreditarse mediante su Documento Nacional de Identidad o su Número de identidad de extranjero. Una vez comenzada cada prueba no se podrá acceder o salir de las aulas hasta que ésta haya concluido.

e) Las pruebas serán cumplimentadas con bolígrafo de color azul o negro. En ellas cada aspirante deberá consignar sus datos personales y firmar su entrega al finalizar.

f) En las pruebas de 0021 Formación y orientación laboral se podrá hacer uso de una calculadora sencilla.

g) En las pruebas de A016 Lengua extranjera profesional: Inglés 1 y A017 Lengua extranjera profesional, Inglés 2 no se permitirá el uso de diccionarios o traductores.

h) Las personas aspirantes desconectarán sus teléfonos móviles con anterioridad al inicio de cada prueba y los guardarán en la mochila o bolso que dejarán donde se les indique.

i) Las personas que precisen adaptaciones con especiales ayudas técnicas deberán solicitarlas con anterioridad al inicio de cada prueba.

j) No se permite llevar reloj.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

a) Para todos los módulos, la evaluación será positiva cuando el aspirante alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes A y B de cada prueba.

b) La parte B de cada prueba será calificada cuando la persona aspirante alcance una puntuación igual o superior a 5 puntos en la parte A de esa prueba. Si no alcanza la puntuación mínima en la parte A de 5 puntos, la parte B no será calificada.

En el caso de haber superado la parte A de una prueba y no hacer lo propio con la parte B, la calificación final que se obtendrá será el entero suspenso más próximo a la media aritmética de ambas pruebas (por ejemplo: calificación parte A: 9; calificación parte B: 3; media aritmética: 9+3/2= 6; calificación suspensa más próxima: 4)

c) PARA TODOS LOS MÓDULOS, EXCEPTO A016 LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL, INGLÉS 1 Y A017 LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL, INGLÉS 2, los criterios de evaluación y calificación serán los siguientes:

CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS PARTES DE LA PRUEBA:

- Parte A de la prueba:
  Será calificada entre 1 y 10 puntos, de acuerdo con la siguiente distribución:

RESPUESTAS ACERTADAS	PUNTOS
30	10
28-29	9
26-27	8
24-25	7
22-23	6
20-21	5
15-19	4
11-14	3
7-10	2
0-6	1

- Parte B de la prueba:
  Será calificada entre 1 y 10 puntos sin decimales.

d) PARA EL MÓDULO PROFESIONAL A016 LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL: INGLÉS 1 Y A017 LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL: INGLÉS 2 los criterios de evaluación y calificación serán los siguientes:

CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS PARTES DE LA PRUEBA:

Cada parte de la prueba se calificará sobre 10 puntos, siendo 5 puntos el mínimo exigido para superar cada una de ellas. Si se suspende cualquiera de las partes, A o B, el examen será calificado como suspenso, no siendo posible mediar entre las partes.

Las pruebas se evaluarán mediante la aplicación de los criterios recogidos en el currículo oficial, que responden a los objetivos generales del curso y a los contenidos de cada Módulo profesional. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- A016. Lengua extranjera profesional: Inglés 1

A. Prueba de comprensión escrita: Será calificada entre 1 y 10 puntos sin decimales. Cada respuesta acertada valdrá 1 punto.
B. En la prueba de expresión escrita se aplicará el siguiente baremo:
1. Cumplimiento de la tarea. El texto corresponde a lo que se requería: tema, tipo de texto, longitud, etc.; el contenido es apropiado, creativo, variado, muestra cierta elaboración (hasta 2 puntos).
2. Desarrollo temático: cohesión, coherencia, puntuación -el texto está bien organizado, con una secuencia de ideas lógica, las oraciones /párrafos están bien conectados, sin uso excesivo /incorrecto de conectores- (hasta 2 puntos).
3. Aspectos gramaticales: corrección, variedad y complejidad estructural (hasta 3 puntos).
4. Aspectos léxicos: variedad y uso de vocabulario, precisión, ortografía, aspectos sociolingüísticos (hasta 3 puntos).

- A017. Lengua extranjera profesional: Inglés 2

A. Prueba de comprensión oral: Será calificada entre 1 y 10 puntos sin decimales. Cada respuesta acertada valdrá 1 punto.
B. En la prueba de expresión oral se aplicará el siguiente baremo:
1. Adecuación de la tarea: tiempo y contenido relevante, elementos comunicación - fórmulas cortesía, turno palabra, etc. (hasta 2 puntos).
2. Coherencia: organiza información de manera adecuada, utiliza elementos de cohesión, no utiliza exclusivamente frases memorizadas, ni oraciones incompletas, se expresa con fluidez (hasta 2 puntos).
3. Riqueza y corrección gramatical y léxica: vocabulario tema pertinente, variedad estructural, corrección (hasta 3 puntos).
4. Pronunciación, ritmo, entonación -se le entiende sin esfuerzo- (hasta 3 puntos).

CALIFICACIÓN FINAL DE TODOS LOS MÓDULOS PROFESIONALES

La calificación final de cada Módulo profesional se obtendrá sumando la valoración de cada una de las partes A y B, de acuerdo con la siguiente distribución:

SUMA PARTE A + PARTE B	CALIFICACIÓN PRUEBA
20	10
19-18	9
17-16	8
15-14	7
13-12	6
11-10	5
9-8	4
7-6	3

e) Se considerarán superados aquellos Módulos profesionales en los que las personas aspirantes alcancen una puntuación final igual o superior a 5 puntos, habiendo alcanzado en cada una de las partes A y B de la prueba una calificación igual o superior a 5 puntos.

f) La no corrección de la parte B equivaldrá o tendrá la consideración de 0 que mediará con la nota obtenida en la parte A, a efectos de calificación final.

g) Respecto al material para las pruebas, las personas aspirantes sólo podrán utilizar el que sea autorizado por los miembros de la Comisión evaluadora y deberán respetar las normas señaladas por estos. En caso de que un/a aspirante incumpla estas condiciones deberá abandonar el recinto en el que se realice la prueba entregando la tarea realizada hasta el momento a los miembros de la Comisión, esto incluye una situación de copia en una de las pruebas. En este caso, el procedimiento a seguir será la retirada de la prueba y dejar constancia por escrito, en la hoja de "incidencias", –si puede ser con la firma de un par de testigos- que se ha observado que el alumno o la alumna copiaba mediante tal o cual procedimiento. La parte de la prueba correspondiente se considerará suspensa, con una calificación de 0 puntos.

4. FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

22 de noviembre de 2024

5. PLAZO DE RECLAMACIONES

Solicitud revisión de la prueba	Hasta el 22 de noviembre de 2024
Resolución de reclamaciones	Hasta el 29 de noviembre de 2024
Recurso alzada	Un mes a partir de la recepción de la comunicación